



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES

**JEFFERSON FEMAYOR ANTOLINEZ
COD: 1115864361**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES**

**JEFFERSON FEMAYOR ANTOLINEZ
COD: 1115864361**

**ASESOR DE LA PRACTPCA:
Doc. GABRIEL LEAL SANTA FE**

**PRESENTADO A:
Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO 1	7
1.1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	7
1.2 MATRIZ DOFA	8
1.3 RESEÑA HISTÓRICA	9
1.4 MARCO LEGAL	10
1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL	11
1.6 VISIÓN.....	11
1.7 MISIÓN.....	11
1.8 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES	11
1.8.1 El Sistema de Comunicación Interna y Externa:.....	12
1.8.2 Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano	13
1.9 MAPA ORGANIZACIONAL DEL “CER GUAYABALES”	14
ESCUELA NUEVA, POST-PRIMARIA MEDIA TÉCNICA, SER HUMANO	14
1.10 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL:	15
1.11 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES.....	17
1.11.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	17
1.11.2 HORIZONTES	17
1.11.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	17
1.11.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	18
1.10.4 METAS INSTITUCIONALES.....	18
1.12 PLAN ESTUDIO EDU. FÍSICA.....	18
1.13 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	19
1.14 PERFIL.....	19
1.13.1 Directivo:.....	19
1.13.2 En la gestión institucional.....	19



1.13.3	En la gestión pedagógica.....	19
1.13.4	En la gestión administrativa.....	20
1.13.5	Perfil del Docente	20
1.13.6	Perfil del estudiante.....	21
1.15	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	21
1.15.1	PRESENTACIÓN AL MANUAL DE CONVIVENCIA	21
1.15.2	INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE CONVIVENCIA	22
1.15.3	MARCO LEGAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA CER GUAYABALES	23
1.15.4	DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	23
1.15.5	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON LA INSTITUCIÓN	25
1.15.6	DERECHOS DE LOS DOCENTES	26
1.15.7	DERECHOS.....	27
1.15.8	DEBERES DE LOS DOCENTES	28
1.16	UNIFORMES.....	29
1.17	LEY DEL MENOR	29
1.18	INVENTARIO DE MATERIALES PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.....	34
1.19	SALON DEPORTES.....	35
1.20	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	36
1.20.1	ESCUDO:	36
1.20.2	BANDERA.....	37
1.20.3	Himno de Nuestro Centro Educativo Rural los Guayabales	38
CAPITULO 2.....		39
“DESARROLLO DEL ASPECTO SOCIAL POR MEDIO DE LA DANZA Y DINÁMICAS EN NIÑOS DEL GRADO 3° - 4°- 5° DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL (CER) LOS GUAYABALES”		39
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	39
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
2.3	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	39
2.4	JUSTIFICACIÓN.....	41
2.5	POBLACIÓN	42



2.6	MARCO TEÓRICO	42
CAPITULO 3	47
	INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	47
3.1	CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	47
3.2	EJECUCIÓN	48
3.2.1	ACTIVIDADES DANZA RÍTMICA.....	48
3.2.2	ACTIVIDADES LÚDICAS MUSICALIZADAS.....	52
3.2.3	ACTIVIDAD RÍTMICO - MUSICALIZADAS.....	54
3.3	RESULTADOS	57
CAPITULO 4	58
4.1	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	58
CAPITULO V	60
	CONCLUSIONES.....	60
	CARTA DE SOLICITUD.....	61
	FORMATOS DE EVALUACIÓN	62
	ANEXOS.....	71
	BIBLIOGRAFÍA.....	76



INTRODUCCIÓN

La educación física no es el simple hecho de realizar una actividad con el fin de enseñar un deporte, esta va más allá del solo hecho de transmitir un conocimiento hacia el estudiante. Esta área es el medio de adquisición completa de saberes, valores y habilidades corporales en el que por medio de una clase estamos desarrollando de una a varias capacidades y aptitudes en quien realiza las actividades que van preparadas para la mejora de cierta dificultad que es identificada por el maestro.

Es por eso que para ser un maestro preparado en el área es necesario llenarse de conocimientos y llevarlos a la práctica tomando los procesos de enseñanza dentro de cada uno de los niveles educativos y vivenciando cada aspecto positivo y negativo de las personas que lo conforman.

La práctica profesional es el mejor complemento dentro de la preparación como profesional en la docencia en Educación Física como en cualquier otra, siendo allí donde nos preparamos de forma completa para conocer la profesión para la que nos preparamos sabiendo cómo manejar cada situación que se nos presente dentro de ella.

DQS is member of:



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**

CAPITULO 1



1.1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

La primera semana del periodo académico 2019 - II iniciada el día 23 de abril se da inicio a la semana de inducción a las prácticas donde nos indican cada uno de los pasos, aspectos y consejos que hay que llevar y tomar dentro de la práctica profesional como docentes en el colegio que nos den a ejercer. De igual modo se toma la recolección de los documentos solicitados por parte de la coordinadora de las prácticas como requisito para ejercer estas mismas.

El primer día de inducción iniciado el 29 de abril del presente año el Decano del programa el señor Benito Contreras Eugenio realizó el proceso de inducción a la práctica donde nos dio unas palabras de apoyo y fomento en lo que van a ser nuestra práctica profesional. Al mismo tiempo me otorgan el colegio en donde realizaré mis prácticas profesionales.

El día martes 30 de Abril a las 6:15 am de la mañana la coordinadora me presenta con el supervisor de las prácticas de la institución el docente Lorenzo Leal Buitrago en la Ciudad de Pamplona ya que a la misma hora salimos de camino al colegio debido a que este queda en una zona rural y de camino se gasta 45 minutos aproximadamente para estar a tiempo en la institución. Ya estando en el colegio a las 7 am, me presento con el director del colegio el señor Miguel Peralta quien me da una cálida bienvenida. Después, el profesor Lorenzo me hace el recorrido por el colegio y después me presenta con cada uno de los grados y los docentes de la institución.

1.2 MATRIZ DOFA

DEBILIDAD

Dentro de la institución la única debilidad que pude evidenciar pero que es de gran importancia es la falta de docentes preparados para las asignaturas que se dan en el colegio. Debido a que es una institución rural se ve como una zona donde no tiene relevancia en el ámbito educativo y se trata el aprendizaje como algo de no importancia.

FORTALEZA

Con respecto al área de la Educación Física y deportes, se le da la importancia correspondiente en todo momento, contando con el apoyo de los docentes de las demás asignaturas al momento de realizar actividades extracurriculares cediendo horas de clases de las mismas. Cuentan con los materiales apropiados igualmente con áreas de trabajo extras (campo agrícola, zona campestre CONFAORIENTE) donde muestran el apoyo a la institución para la realización de actividades educativas y recreativas.

AMENAZAS

El buen trato al medioambiente es un problema que tienen los estudiantes en este centro educativo por lo que constantemente los docentes plantean ideas para la conservación de las zonas verdes allí dentro. Por parte de la dirección intenta concientizar en varias ocasiones a los niños de cuidar las plantas y árboles aunque se hace difícil ya que ellos aún no entienden el problema ambiental que se ve en el planeta.

OPORTUNIDADES

El desarrollo de los PPP (Proyectos Productivos Pedagógicos) es un lugar para todos los estudiantes de bachillerato en el que pueden enriquecer los conocimientos en la parte agrícola, siendo esta una oportunidad por la cual pueden tener una oportunidad de vida durante su educación escolar y después de ella. Al igual, la implementación del parque biosaludable tiene una vista positiva en donde pueden adquirir hábitos y estilos de vida saludable en sus momentos de descanso escolar.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

Inicialmente se llamó Escuela La Palmita. Se encontraba ubicada en la Finca “El Tabor”. Por arreglo de la carretera se trasladó a los predios del Señor Antonio Romero, la construcción fue realizada por la compañía “Morrison”; que hacía la obra de ensanche y pavimentación de la vía central que de Cúcuta conduce a la ciudad de Pamplona.

La escuela tenía de construida 27 años en terrenos del señor Antonio Romero; quien heredó la finca a la muerte de su padre quien concedió permiso para la construcción. Se habló con las autoridades municipales para legalizar el terreno donde se encontraba la escuela con el fin de hacerle mejoras y ampliarla. El señor dueño del terreno no asistió a la convocatoria de la comunidad, fue llamado a la Alcaldía y allí manifestó que si le rebajaban los impuestos, legalizaba la escritura.

La escuela poseía problemas de falta de agua, líquido indispensable para el consumo e higiene personal de los niños y docentes, pues el señor Antonio Romero negaba el servicio a raíz de la problemática presentada, los miembros de la Junta de Acción Comunal; decidieron cambiar la escuela de lugar. El primer domingo de junio del año 1990, se entrevistan de manera personal el Doctor Héctor Cardona y el señor José Granados; de común acuerdo; el señor José Granados dona un lote y el señor Héctor Cardona se responsabiliza de su total construcción. El 1 de Septiembre se inicia la nueva construcción.

La escuela cambió de nombre “Escuela nueva Guayabales” en honor a la grandiosa obra del Señor Héctor Cardona; por ser el dueño del Centro Recreativo Guayabales, adjunto a la Institución.

En marzo de 1992, luego de ser visitada la Institución por el señor supervisor Eduardo Rodríguez Escobar; dejó la inquietud de abrir el sexto grado, incluyendo la escuela en el proyecto de innovación PRODEBAS OEA (Proyecto de Educación Básica). Se realiza un diagnóstico de la población en edad escolar de la vereda y las veredas circunvecinas que culminaron el Quinto Grado de Educación Primaria y por inconvenientes geográficos y económicos no pueden continuar sus estudios de básica secundaria en el municipio de Pamplonita.

Cuenta con Restaurante Escolar, Mini-laboratorio, Aula Tecnológica y Biblioteca, cancha múltiple, huerta escolar y un lote destinado a las prácticas agrícolas y pecuarias como mojarra, pollos y gallinas ponedoras. Infraestructura de salones que alberga a 170 estudiantes.

A la institución pertenecen 8 sedes educativas: Alto Santa Lucía, Bajo Santa Lucía, Carlos Pérez



Escalante, San Antonio, buenos Aires, El Cúcano, La Libertad y san José de Tulantá.

La sede principal tiene un Directivo, secretaria y 11 docentes, de los cuales dos laboran en la básica primaria y ocho en la básica secundaria y media Técnica. Cuenta con una matrícula de 170 estudiantes.

1.4 MARCO LEGAL

FECHA DE FUNDACIÓN: Febrero 01 de 1991.

CREADO POR DECRETO DE FUSIÓN
No 000252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005

LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS
RESOLUCIÓN 004853 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN APLICACIÓN
MODELO

EDUCACIÓN MEDIA
ACADÉMICA (MEMA): 00507 DE 31 DE ENERO DE 2014

INSCRIPCIÓN DEL P.E.I.
SEPTIEMBRE 01 DE 2008. REGISTRO N° 0000012204.

CODIGO DANE 254520000188 NIT.
900199400-2

DQS is member of:



1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Con base en los fines del sistema educativo, el Centro Educativo Guayabales busca el logro de los objetivos de acuerdo con las características y/o necesidades educativas de los estudiantes en los niveles correspondientes, que garanticen unidad, identidad y desarrollo; teniendo en cuenta la realidad, formando al joven y a la joven como ser social, cultural e histórico, mediante el cual se profundiza la experiencia personal y social para el cambio, apropiándose oportuna y creativamente de los conocimientos, avances de los resultados de las ciencias y la tecnología, creando productos adecuados a su contexto, integrándose a la sociedad y expresando su sentido de pertenencia a través de su pensar, actuar y sentir, promueve el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas motrices, intelectuales y socio-afectivas con materiales concretos, desarrollándose así una pedagogía activa donde el estudiante reflexione, construya y transforme su propia realidad.

1.6 VISIÓN.

El Centro Educativo Rural los Guayabales será en el 2020 una institución competitiva en la prestación del servicio educativo con una formación técnica según la pertinencia y necesidades del momento, con eficiencia, cobertura y calidad de vida.

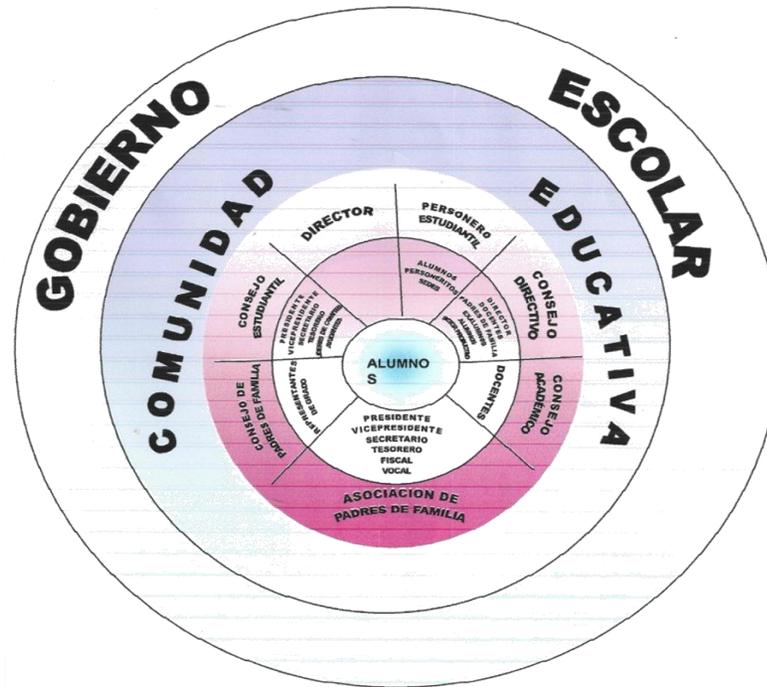
1.7 MISIÓN.

El Centro Educativo Guayabales ofrece una educación de integralidad humanística a toda la comunidad educativa, basados en una pedagogía activa, que conlleve a la práctica de valores sociales y ambientales, que le permitan apropiarse del conocimiento, llevando al desarrollo productivo y tecnológico, mejorando su calidad de vida y su entorno.

1.8 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES

Es la representación gráfica de la estructura de la institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las personas que trabajan en el centro.

ORGANIGRAMA



1.8.1 El Sistema de Comunicación Interna y Externa: La organización no es solo los diagramas, la autoridad o los organismos, estos aspectos constituyen la parte estática e inerte. La vitalidad, el liderazgo, la motivación y el dinamismo no lo podemos olvidar, lo proporcionan las personas, en otras palabras, el compromiso y el talento humano.

Está estructurado de la siguiente forma:

A nivel interno se maneja la comunicación a través de circulares, acuerdos y resoluciones, WhatsApp, correos electrónicos, página web, cartelera informativa, con los padres de familia se maneja a nivel de incitaciones, plegables, circulares informativas.

A nivel externo se maneja mediante circulares, acuerdos, resoluciones y decretos, SAC, correos electrónicos.

Atención al público secretaría.

- Para matriculas, certificados, constancias, retiro de papelería etc. El horario establecido es el correspondiente al de la jornada escolar

Atención al público director.

- El horario establecido es el correspondiente al de la jornada escolar.
- El centro educativo cuenta con personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

Atención al público Docentes.

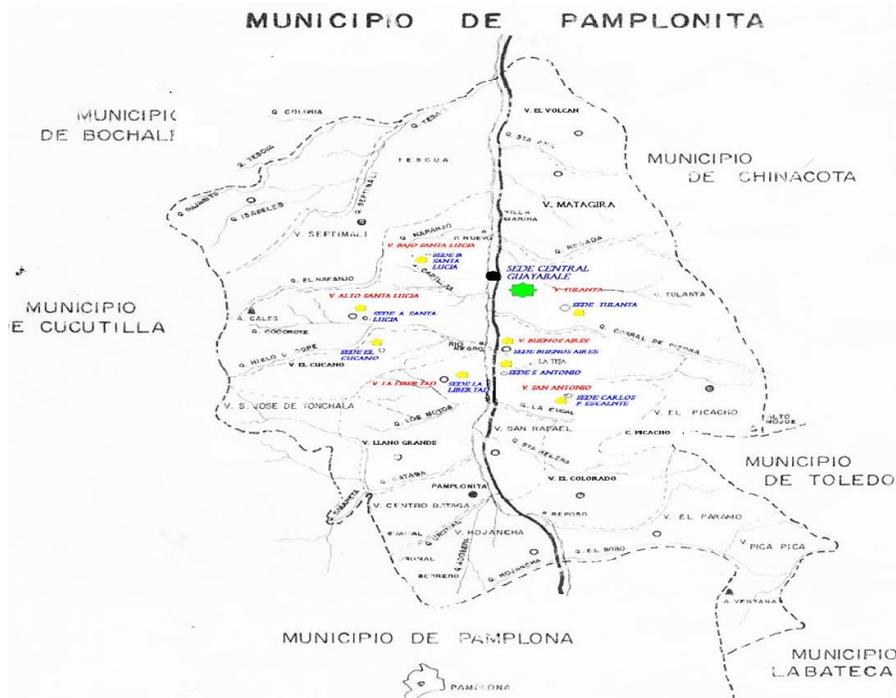
Los docentes estarán disponibles para la atención de padres de familia en la jornada laboral, siempre y cuando no interrumpa la jornada académica.

1.8.2 Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano:

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado; en consideración y sujeto de la normatividad relacionada en el Libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, la orientación es definir criterios en el ejercicio laboral con una mirada de favorecer las relaciones internas en ambientes escolares favorables. En la actualidad el establecimiento educativo cuenta con docentes en todas las áreas fundamentales, con formación académica en posgrados de diferentes áreas del conocimiento.

Buscamos Contribuir a la formación de un perfil del educador y trabajador como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio y se comprometa en la formación de seres humanos integrales, además de velar por el bienestar general del empleado.

Es importante para cualquier institución mantener procesos de formación, capacitación y mejoramiento continuo del personal, que garantice una mejor prestación del servicio, para nuestro caso este se realiza en muchos del caso por iniciativa propia o a través de los proyectos transversales que se ejecutan en el Centro y cuando algunas entidades como Secretaria de Educación, Alcaldía Municipal, Puesto de Salud, Computadores para Educar.



1.9 MAPA ORGANIZACIONAL DEL “CER GUAYABALES”

ESCUELA NUEVA, POST-PRIMARIA MEDIA TÉCNICA, SER HUMANO

SEDE CENTRAL: ★

ESCUELA NUEVA, SEDES ANEXAS ☆

Al centro educativo, además de la sede principal, le pertenecen las siguientes sedes:

- **Sede Principal Guayabales:** Ubicada en el Sur de la cabecera municipal, en la vereda la Palmita Limita con: Matagira, Tulantá, Bajo y Alto Santa Lucia.
- **Sede San José de Tulantá:** Se encuentra situada a 5 Km. del municipio de Pamplonita, limita por el Norte con la vereda de Matagira, por el sur con Buenos Aires y el Picacho, por el Oriente con el municipio de Chinácota y por el Occidente con la Palmita.
- **Sede Bajo Santa Lucia:** Limita al Norte con Septimaly y Tescua, al Sur con el Alto Santa Lucia y el Cúcano, al Oriente con la Palmita y al Occidente con Septimaly.

- **Sede Carlos Pérez Escalante:** Limita al Sur con la vereda San Rafael y Colbrado, al Norte con Buenos Aires, al oriente con el Picacho y al occidente con el Río Pamplonita y Vereda la Libertad.
- **Sede la Libertad (Viejo Cúcano):** Está ubicada en la parte Central del municipio de Pamplonita. Limita al Norte con la vereda Cúcano nuevo, al Sur con la vereda Llano Grande, al Oriente con la vía que conduce a Cúcuta y el Río Pamplonita, vereda San Antonio; por el Occidente Cúcano nuevo y San José de Tonchalá.
- **Sede Buenos Aires:** Está ubicada en los Flancos de la Cordillera Oriental, al este del municipio de Pamplonita a 5 Km. De la cabecera Municipal. Limita al Norte con la vereda San José de Tulantá, al Oeste con la vereda Alto Santa Lucia, siendo su límite natural el Río Pamplonita. Al Sur la Vereda San Antonio y al este con la vereda el Picacho.
- **Sede el nuevo Cúcano:** Se encuentra ubicada a las Orillas de Río Pamplonita, limita al Norte con la vereda Alto Santa Lucia, al Sur con la vereda la libertad, al Occidente con Llano Grande, al Oriente con Buenos Aires y el Páramo.
- **Sede Alto Santa Lucia:** Limita al Norte con la vereda Septimaly e Isabeles, al Sur con la vereda el nuevo Cúcano, al Oriente con la Teja, al Oriente con el municipio de Cucutilla.
- **Sede San Antonio:** Ubicada en la vereda Buenos Aires, limita por el Norte con la vereda San José de Tulantá, por el oriente con la vereda el Picacho, por el Occidente con las vereda el Cúcano, Río Pamplonita, Vía Cúcuta – Pamplona; por el Sur con la vereda San Antonio.

1.10 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL:

CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

El CER Guayabales garantiza la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, ajustados a la norma del calendario académico (A), emanado anualmente por el MEN y adoptado por la institución.

La intensidad horaria del CER Guayabales con respecto a la asignatura de educación física y deportes se describe a continuación:



HORARIO DE CLASES 6° A 11° 2019

HORAS		LUNES	MARTES	MERCOLES	JUEVES	VERNES
7:00-7:55	1	INFORMATICA 7°	INFORMATICA 6°	INFORMATICA 10°	EDUC. FISICA 8°	EDUC. FISICA 7°
7:55-8:50	2	EDUC. FISICA 11°	INFORMATICA 10°	INFORMATICA 8°	PPP 8°	
8:50-9:45	3	INFORMATICA 6°	INFORMATICA 11°	INFORMATICA 11°	PPP 8°	INFORMÁTICA 9°
9:45-10:15		D E S C A N S O				
10:15-11:10	4		EDUC. FISICA 7°	EDUC. FISICA 6°	EDUC. FISICA 10°	INFORMÁTICA 8°
11:10-12:05	5			INFORMÁTICA 7°	INFORMÁTICA 9°	EDUC. FISICA 6°
12:05-1:00	6	EDUC. FISICA 9°	EDUC. FISICA 8°	EDUC. FISICA 10°	EDUC. FISICA 9°	EDUC. FISICA 11°

- ✓ Los docentes del CER Guayabales, cumplen con el horario establecido por la ley. Permaneciendo 6 horas de estadía dentro de la institución y 2 horas de trabajos académicos e investigativos, que conllevan al refuerzo de las actividades curriculares de aula escolar.
- ✓ Se realizan a demás jornadas pedagógicas en horas de la tarde dentro de la institución, el primer martes de cada mes; se acompañan actividades culturales en pro del desarrollo familiar y humano (día de la familia, clausura escolar, entrega de informe académico a padres de familia, microcentros); todo esto en horario contrario a la jornada laboral establecida.

1.11 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS GUAYABALES.

1.11.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Son en el CER Guayabales:

- La Organización.
- La Excelencia.
- La Participación.
- La Convivencia.

La académica y los diferentes valores que conlleven al respeto de la dignidad humana y al principio de Espiritualidad.

El CER Guayabales tiene en cuenta el contexto Rural formando al niño y a la niña como ser social, cultural e histórico, apropiándose creativa y oportunamente de los conocimientos, y de los últimos avances de la Tecnología, expresando su sentido de pertenencia a través de su pensar, actuar y sentir.

1.11.2 HORIZONTES

Los principios y fundamentos del CER Guayabales garantizan unidad, identidad y desarrollo formando a las y los estudiantes como un ser social, cultural e histórico.

1.11.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Alcanzar los fines de la educación colombiana, a través del desarrollo curricular y la aplicación de los proyectos pedagógicos, productivos que enmarcan el P.E.I, contribuyendo al mejoramiento de la formación integral y la calidad de vida del educando y su entorno.
2. Crear mecanismos de participación, que integren la comunidad educativa con otras instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales para detectar problemas y necesidades, dándole solución a los mismos.
3. Hacer uso de la autonomía escolar innovando con estrategias que conlleven a la competitividad educativa y a las exigencias del M.E.N.

1.11.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Buscar la formación integral de los estudiantes.
2. Preparar al alumno para que sea útil a la sociedad.
3. Fomentar la integración Centro Educativo comunidad y viceversa.
4. Dar cumplimiento a las normas legales emanadas por el M.E.N. y la constitución política colombiana.
5. Organizar e Implementar el desarrollo de los proyectos productivos.

1.10.4 METAS INSTITUCIONALES

En nuestro centro educativo se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que permitirá potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

1.12 PLAN ESTUDIO EDU. FÍSICA

El Centro Educativo Rural los Guayabales establecerá su plan de estudios según la Ley general de Educación artículo 74 y el decreto 1860 artículo 38. Para los niveles de pre-escolar y básica; teniendo en cuenta las 9 áreas obligatorias y fundamentales incluyendo las optativas: emprendimiento y agricultura, Proyectos pedagógicos transversales: Educación sexual, aprovechamiento del tiempo libre, educación ambiental, educación para la democracia y Proyectos productivos Pedagógicos; con seguimiento por parte del Consejo académico para mantener pertinencia, relevancia y calidad.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

Los estándares del conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

El Plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de AUTONOMÍA para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”.

1.13 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

El hombre es un ser social por naturaleza, nace, evoluciona, se educa y se realiza, para vivir en sociedad; por tanto en esta comunidad educativa se persigue la formación integral del estudiante enmarcado en los principios de autonomía, libertad, de conciencia, respeto, autenticidad, espíritu crítico y responsabilidad formando el ciudadano del mañana, en el desarrollo de valores, habilidades y de aptitudes, EDUCÁNDOLO EN EL MEDIO Y PARA EL MEDIO.

1.14 PERFIL

1.13.1 Directivo:

Cualidades o requerimientos que debe tener el director para liderar las diferentes áreas de gestión y dar cumplimiento a lo establecido por el P.E.I

1.13.2 En la gestión institucional

- Capacidad de liderazgo
- Aplica la normatividad
- Capacidad de comunicación
- Crea condiciones favorables para el trabajo
- Elabora el proyecto de desarrollo institucional
- Resuelve problemas
- Evaluación

1.13.3 En la gestión pedagógica

Organiza el desarrollo de competencias

- Aplica la diversificación curricular
- Maneja técnicas de supervisión
- Fomenta la actualización docente
- Organiza el proceso de aprendizaje

1.13.4 En la gestión administrativa

- Maneja presupuesto, contabilidad y control
- Aplica normas, técnicas de equipamiento educativo
- Capacidad de administrar recursos financieros.

1.13.5 Perfil del Docente

El centro educativo Guayabales busca que el docente:

En el ámbito cognitivo:

- a) Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas.
- b) Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- c) Conozca el mundo de donde vienen los y las estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo. Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

En el ámbito socio-ético:

- a) Se identifique con los valores y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo.
- b) Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- c) Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.

En el ámbito relacional:

- a) Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.
- b) Proyecte una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la patria.

En el ámbito técnico:

- a) Posea el conocimiento, aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras educativas.
- b) Desarrolle las competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

1.13.6 Perfil del estudiante

El estudiante del Centro Educativo los guayabales, debe ser una persona responsable, respetuosa, honesta, tolerante, solidaria con alto grado de autoestima, que sea creativo y desarrolle sus habilidades y destrezas; que sea analítico, crítico, reflexivo y asuma actividades de liderazgo para que participe con dinamismo en diferentes actividades comunitarias, con capacidad de tomar sus propias decisiones y tenga una visión futurista en el campo intelectual y laboral.

1.15 MANUAL DE CONVIVENCIA

1.15.1 PRESENTACIÓN AL MANUAL DE CONVIVENCIA

La Constitución política de 1991 ha sentado las bases de una sociedad más justa, civilizada, pacífica y democrática, que permita que cada persona pueda desarrollar sus potencialidades sin limitar o impedir las posibilidades de sus semejantes. La asimilación de dichos principios básicos de convivencia humana se inicia en la familia y se perfecciona durante la vida escolar. Para asumir esta responsabilidad todos los miembros de la comunidad educativa del CER Los Guayabales del Municipio de Pamplonita, hemos diseñado un manual de convivencia, funciones y procedimientos, que contiene los principios, las normas y las estrategias básicas para buscar esa convivencia armónica, que posibilite un ambiente de concordia y tranquilidad con el fin de vivir un proceso de formación integral que lleve al mejoramiento significativo de la Institución y la sociedad. Fomentar la vivencia de valores individuales y sociales para caminar hacia la autodeterminación responsable resaltando la autoestima que lleve a la conquista del bienestar personal y comunitario. Reglamentar, organizar y operacionalizar las formas de participar los estudiantes, padres de familia, acudientes, docentes, directivo docente para cultivar el compromiso responsable y activo, desarrollando valores que favorezcan el cambio personal y social teniendo sentido de pertenencia.

1.15.2 INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa los Guayabales especifica en su misión el compromiso constitucional de “asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral”

1 con el fin de “prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios, derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención y mitigación de la violencia escolar y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política”

2. Propender por el bienestar de los docentes, directivos, administrativos y padres de familia. Este Manual de Convivencia pretende propiciar la aceptación del otro para una sana convivencia, regular las relaciones interpersonales y buscar un clima favorable para el crecimiento personal y un aprendizaje incluyente. Pretende contribuir con el proceso de construcción del Proyecto Personal de Vida, particularmente de los estudiantes en un ambiente sano caracterizado por la confianza y la creatividad y con altos contenidos de compromiso sobre la base de comportamientos autónomos, la toma consensuada de decisiones y, dado el caso, la regulación mediante la aplicación de normas y sanciones. “El colegio es un lugar de aprendizaje pero también un ámbito de convivencia. Si a través de los conocimientos y destrezas que se han de adquirir se desarrollan las funciones individuales del pensar, las relaciones que impone la convivencia constituyen la mejor base para aprender a convivir. La adquisición o refuerzo de actitudes y hábitos que dan valor positivo y real a la convivencia constituyen la finalidad visible de la disciplina. Sin convivencia parece que no es necesaria la disciplina, sin disciplina no es posible la convivencia. Por consiguiente, la disciplina no se queda en la pura superficie de las relaciones externas o sociales, sino que hace posible el dominio de sí, la aceptación de las reglas de convivencia y la participación efectiva y la autonomía en la comunidad escolar”

3 En cualquier contexto escolar el quehacer educativo se ha de entender como un derecho-deber por cuanto “no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas: la pérdida de las materias o la imposición de las sanciones previstas dentro del régimen interno de la institución, la más grave de las cuales, según la gravedad de la falta, consiste en la exclusión del establecimiento educativo”

1.15.3 MARCO LEGAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA CER GUAYABALES

El presente manual de convivencia Institucional tiene como base las siguientes normas legales:

- ⊗ Constitución Política Nacional de 1991.
- ⊗ Ley General de Educación 115 de Febrero 8 de 1994.
- ⊗ Decreto Reglamentario del 1860 del 3 de Agosto de 1994. (Elementos vigentes)
- ⊗ Código del menor: Decreto 273 de 1989.
- ⊗ Corte Constitucional: Sentencia 492 de Agosto 12 de 1992 sobre compromiso del estudiante frente a su tarea académica y disciplinaria.
- ⊗ Ley 30 de 1986 y decreto reglamentario 3788 sobre prevención de la drogadicción.
- ⊗ Corte Constitucional sobre consumo de estupefacientes en Centros educativos.
- ⊗ Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001 sobre recursos y competencias en educación y salud.
- ⊗ Nuevo código disciplinario único: Ley 734 de febrero 5 del 2002.
- ⊗ Decreto 1850 del 13 de Agosto del 2002 sobre jornada escolar.
- ⊗ Decreto 1860 de 1994 sobre aspectos pedagógicos
- ⊗ Decreto 1286 de 2005 sobre normas para la participación de los padres de familia en el proceso educativo
- ⊗ Decreto 1290 de 2009 evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media
- ⊗ Decreto 4807 del 2011 sobre gratuidad.
- ⊗ Ley 1098 código de la niñez y la adolescencia.
- ⊗ Ley 1620 Convivencia Escolar y formación para el ejercicio
- ⊗ Decreto 1965 reglamentario a la ley 1620
- ⊗ Resolución 1087 Contralor Estudiantil
- ⊗ Ley 1098 del 2006. Artículo 7 al 13.

1.15.4 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Recibir una formación cristiana, moral, ética, cultural, académica y científica que prepare para una visión responsable.

Adquirir el manual de convivencia.

Ser tratado como persona con respeto y justicia.

Participar en la planeación, ejecución y evaluaciones del PEI acorde con los mecanismos fijados.

Participar en el gobierno escolar o sus comités.

Expresar sus opiniones y/o hacer solicitudes respetuosas siguiendo el conducto regular.

- 1) Persona implicada.
- 2) Titular del grupo.
- 3) Comité de convivencia
- 4) Director.
- 5) Consejo Directivo.
- 6) Comisaria de familia

Conocer los logros de cada asignatura y los criterios para la evaluación

Conocer los registros sobre comportamiento, otros hechos en el observador del estudiante y presentar descargos si juzga necesario.

Conocer los resultados de las evaluaciones hechas antes de ser pasadas al boletín

Recibir trato respetuoso en todo sentido de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Disfrutar de todos los servicios de bienestar estudiantil que brinde el Centro Educativo como son: restaurante Escolar, Transporte Escolar, Recreación Dirigida (son ofrecidos en forma adecuada por la administración municipal), tienda escolar, laboratorio, biblioteca, sala de informática, acceso a internet y espacios lúdico recreativos que ofrezca la institución.

Recibir los estímulos y reconocimientos que brinde el centro.

Disfrutar de descanso, recreación y deporte según los horarios establecidos.

Recibir una educación de calidad, con orientaciones claras, concretas y actualizadas.

Representar al colegio en certámenes municipales, departamentales o nacionales con el visto bueno de las directivas en compañía del profesor o profesora responsable de la actividad; siempre y cuando el estudiante presente un rendimiento académico sobresaliente y su comportamiento sea excelente dentro y fuera de la Institución.

Permanecer en la totalidad del tiempo que dure cada una de las clases de las diferentes asignaturas y participar en igualdad de condiciones en los procesos de aprendizaje de acuerdo a la jornada laboral.

Retirarse del lugar donde realice el trabajo educativo por motivos personales urgentes, dando la debida justificación.

Dar sugerencias, expresar sus opiniones sobre el mejoramiento del proceso educativo, siempre y cuando estos se hagan dentro del respeto que merecen las personas y la Institución. (Entre otros).

1.15.5 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON LA INSTITUCIÓN

Conocer y aplicar el contenido del manual de convivencia.

Dar trato respetuoso a compañeros, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Llevar a clase los materiales y elementos indispensables para la realización del trabajo escolar.

Ser responsable en el cumplimiento de las actividades requeridas por el Centro como tareas, talleres, trabajos, evaluaciones y proyectos productivos.

Llegar puntualmente a la Institución, asistir a clase y demás actividades programadas.

Utilizar ordenadamente los muebles, instalaciones, materiales, equipos y demás enseres manteniéndolos en buen estado.

En caso de daño o pérdida se debe reponer el objeto o cancelar su valor en efectivo.

Contribuir con el aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales del plantel y cuidar el medio ambiente participando activamente en campañas para tal efecto.

Presentar permisos o excusas por escrito en caso de ausentarse de la Institución por enfermedad, calamidad familiar o caso fortuito.

PARÁGRAFO: El estudiante de primaria solo podrá salir del colegio con el Padre de Familia o acudiente que firmó la matrícula y el estudiante de básica secundaria y media tendrá que presentar una excusa firmada por el padre de familia o acudiente especificando el motivo del retiro.

Los permisos se solicitarán por escrito y firmados por el Padre de Familia o acudiente antes de ausentarse.

Cuando se trate de una excusa debe presentarse por escrito tan pronto regrese a la Institución y debe estar firmada por el acudiente.

Aceptar de buen agrado las orientaciones y disposiciones de los compañeros que se desempeñen dentro del gobierno escolar.

Evitar el uso de apodosos y sobrenombres que afecten la autoestima. (Acoso escolar).

No portar armas ni consumir cigarrillo, licores, drogas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Cumplir con las responsabilidades que implica ser elegido(a) como integrante del gobierno escolar.

Portar y presentar el carné estudiantil para efectos de identificación pronta y oportuna o para acceder a los servicios de bienestar estudiantil como biblioteca, aula de tecnología, laboratorio, herramientas de trabajo e implementos deportivos.

Permanecer en la Institución el tiempo establecido para la jornada escolar evitando ausentarse sin la debida autorización. (Entre otros)

Cancelar puntualmente el restaurante, tienda escolar y demás compromisos con la

Institución, de lo contrario será remitido a Comisaria de Familia.

No promover la pornografía por medio escrito, fotográfico, a través de celulares y medios tecnológicos, revistas y otros.

Abstenerse de llevar a la Institución juegos, celulares, mp4 y otros implementos que interfieran el normal desarrollo de las clases u otras actividades. El docente podrá solicitar prestado al estudiante su equipo celular u otro medio tecnológico para su respectiva revisión.

El uso de celulares podrá hacerse con permiso de la Institución absteniéndose de hacer uso de ellos en horas de clase y evitando enviar mensajes de texto que afectan la integridad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.

Actuar con veracidad, honradez y rectitud en todo tipo de evaluaciones, tareas, talleres y trabajos.

Respetar los bienes y pertenencias del C. E. y de las personas, evitando tomarlas sin su consentimiento y entregar los objetos encontrados al docente de turno de disciplina.

Evitar comportamientos que vayan en contra de las buenas costumbres dentro y fuera de la Institución y menos portando el uniforme.

Abstenerse de practicar juegos de azar, pool, billar, dentro y fuera de la Institución en horas de clase o fuera de ellas y menos portando el uniforme.

Manifiestar en todo momento y lugar lealtad y pertenencia con el C.E.R. GUAYABALES.

El alumno que quede pendiente en una o varias áreas o asignaturas del conocimiento tendrá como plazo máximo para su nivelación hasta el 28 de febrero. En caso contrario el estudiante reiniciará el año.

Representar con decoro la Institución en los eventos deportivos, culturales, cívicos, científicos, académicos y sociales.

Defender, preservar, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales.

Participar activamente en la clase, en la ejecución de tareas, dinámicas de grupo.

Presentar eficientemente y en forma clara y ordenada las tareas, evaluaciones y actividades en el día y hora señalada.

Llevar con dignidad el uniforme y presentarse con el de diario o el de educación física de acuerdo con el horario.

1.15.6 DERECHOS DE LOS DOCENTES

El docente del C.E.R. GUAYABALES busca la calidad y se esfuerza por:

- Ser ejemplo en la práctica de valores y conocer los procesos de desarrollo humano.
- Preparar conscientemente su tarea pedagógica preocupándose por la auto actualización permanente.
- Demostrar su amor y entrega a la labor docente.
- Ser abierto al cambio y las innovaciones.

- Ser prudente en el uso de la palabra.
- Ser cordial y comprensivo con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser un líder y orientador.
- Poseer capacidad conciliadora.
- Ser un investigador

1.15.7 DERECHOS

Los docentes son personas indispensables en la formación y el desarrollo educativo, por lo tanto tienen derecho a:

- Participar en la elaboración del manual de convivencia.
- Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser respetado en su vida particular y profesional mientras no afecte la moral y las buenas costumbres.
- Elegir y ser elegido miembro del gobierno escolar.
- Participar en capacitaciones y seminario organizados por la institución u otros entes.
- Pertenecer a la asociación sindical legalmente constituida y participar de los actos que esta programe.
- Gozar de estímulos institucionales.
- Solicitar y obtener permisos, licencias, comisiones, etc., acorde a las normas vigentes y necesidades personales.
- Gozar del respaldo de la dirección en controversias con padres de familia compañeros y estudiantes siguiendo el debido proceso.
- Recibir asignación académica de acuerdo al personal existente y la especialidad.

1.15.8 DEBERES DE LOS DOCENTES

El compromiso del docente es expresión de la identidad institucional por esto el docente debe:

- Planear, ejecutar y evaluar oportunamente su área de desempeño.
- Participar en la elaboración y ejecución del PEI.
- Dedicar el tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones propias del cargo.
- Presentar informes de rendimiento académico de los estudiantes.
- Rendir informes periódicos sobre novedades o actividades realizadas a la dirección.
- Participar en grupos de trabajo donde sea requerido en virtud de sus conocimientos.
- Cumplir jornada laboral, calendario académico y asignación académica estipulada.

- Participar en reuniones y actos de comunidad convocadas por la dirección.
- Atender a padres de familia de acuerdo a un horario establecido.
- Evaluar a los estudiantes en los principios democráticos y el respeto a la ley y las instituciones, en valores morales, éticos, culturales, espirituales e históricos.
- Tener un comportamiento acorde a su función educativa.
- Mantener relaciones cordiales con padres, alumnos, compañeros y directivos del plantel.
- Dar trato justo a sus alumnos
- Participar en actividades extracurriculares que brinden a los estudiantes alternativas de aprendizaje.
- Permanecer en el plantel durante la jornada de trabajo y avisar si necesita ausentarse.

- Participar activamente en el trabajo de equipo asignado.
- Organizar a los estudiantes para la realización de izadas de bandera y cualquier otra actividad social, cultural o deportiva.
- Responder por el inventario a su cargo.
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, el Código del Menor el manual de convivencia, funciones y procedimientos.

1.16 UNIFORMES

ALUMNAS	ALUMNOS:
UNIFORME DE DIARIO:	
Camiseta blanca, Camibuzo blanca con borde a rayas según el modelo establecido en la ordenanza. Falda azul marino con pliegues Medias azul marino Zapatos negros de material La falda debe usarse sobre la rodilla El Camibuzo debe usarse dentro de la falda.	Camiseta blanca Camibuzo blanca con borde a rayas según el modelo establecido en la ordenanza. Pantalón azul marino de tela. Medias oscuras (negras o azules) Zapatos Negros de material el Camibuzo debe usarse dentro del pantalón
UNIFORME DE GALA:	
Camisa blanca Corbata azul marino Falda azul marino con pliegues Medias azul marino Zapatos negros de material	Camisa blanca Corbata azul marino Pantalón azul marino de tela Medias oscuras (negras o azules Zapatos negros de material
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS	
Camiseta blanca. Camibuzo rojo con franjas negra, roja y blanca en el borde. Pantalón de sudadera negro con una franja blanca y una roja a los lados. Pantalóneta negra con una franja blanca y una roja a los lados. Medias blancas. Zapatos tenis blancos	

1.17 LEY DEL MENOR

• Capítulo Primero

Artículo 1.- Este código tiene por objeto:

Consagrar los derechos fundamentales del menor.

Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.

Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.

Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.

Señalar la competencia y los procedimientos para garantizarlos derechos del menor.

Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

• Capítulo Segundo

De los Derechos del Menor.

Artículo 2.- Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente Código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo 3.- Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción.

Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad.

Artículo 4.- Todo menor tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

Artículo 5.- Todo menor tiene derecho a que se le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable.

El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 6.- Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo.

Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

Artículo 7.- Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

Artículo 8.- El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

El menor de la calle o en la calle será sujeto prioritario de la especial atención del Estado, con el fin de brindarle una protección adecuada a su situación.

Artículo 9.- Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando se encontrare enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación.

El Estado deberá desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad, educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular y a la mujer en período de embarazo y de lactancia.

El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados a la atención integral de los menores de siete(7) años. En tales programas se procurará la activa participación de la familia y la comunidad.

Artículo 10.- Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 11.- Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquél y con las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.

Artículo 12.- Todo menor que padezca de deficiencia física, mental o sensorial, tiene derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad y a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr en lo posible su integración activa en la sociedad.

Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho.

Artículo 14.- Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la educación.

El Estado velará porque se cumplan las disposiciones del presente estatuto en relación con el trabajo del menor.

Artículo 15.- Todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia. El Estado sancionará con la mayor severidad, a quienes utilicen a los menores para la producción y tráfico de estas sustancias.

Los Padres tienen la responsabilidad de orientar a sus hijos y de participaren los programas de prevención de la drogadicción.

Artículo 16.- Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria. El menor privado de su libertad recibirá un tratamiento humanitario, estará separado de los infractores mayores de edad y tendrán derecho a mantener contacto con su familia.

Artículo 17.- Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales, así como a la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

• Capítulo Tercero

Principios Rectores

Artículo 18.- Las normas del presente Código son de orden público y, por lo mismo, los principios en ellas consagrados son de carácter irrenunciable y se aplicará de preferencia a disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 19.- Los Convenios y Tratados internacionales ratificados y aprobados de acuerdo con la Constitución y las leyes, relacionados con el menor, deberán servir de guía de interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Código.

Artículo 20.- Las personas y las entidades tanto públicas como privadas que desarrollen programas o tengan responsabilidades en asuntos de menores, tomarán en cuenta sobre toda otra consideración, el interés superior del menor.

Artículo 21.- Los jueces y funcionarios administrativos que conozcan de procesos o asuntos referentes a menores, deberán tener en cuenta, al apreciar los hechos, los usos y costumbres propios del medio social y cultural en que el menor se ha desenvuelto habitualmente, siempre que no sean contrarios a la ley.

Cuando tengan que resolver casos de menores indígenas, deberán tener en cuenta, además de los principios contemplados en este Código, su legislación especial, sus usos, costumbres y tradiciones, para lo cual consultarán con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y, en lo posible, con las autoridades tradicionales de la comunidad a la cual pertenece el menor.

Artículo 22.- La interpretación de las normas contenidas en el presente Código deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la protección del menor.

Artículo 23.- El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores.

Artículo 24.- Los organismos administrativos y jurisdiccionales, contarán con el apoyo obligatorio de la fuerza pública, cuando ésta sea requerida para garantizar la eficacia de las medidas de protección adoptadas en beneficio del menor.

Artículo 25.- Los medios de comunicación social respetarán al ámbito personal del menor, y por lo tanto, no podrán efectuar publicaciones, entrevistas o informes que constituyan injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio, las relaciones o las circunstancias personales del menor, ni podrán afectar su honra o reputación.

A los medios masivos de comunicación les está prohibida la difusión de cualquier programa o mensaje que atente contra la mora lo la salud física o mental de los menores.

Artículo 26.- El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados especialmente a la atención integral de los menores de siete años. Tales programas se realizarán con la activa participación de la familia y de la comunidad.

Artículo 27.- El Estado, por medio de los organismos competentes, tomará todas las medidas necesarias para prevenir y sancionar el tráfico y el secuestro de menores, y las adopciones ilegales.

Artículo 28.- Se entiende por menor a quien no haya cumplido los dieciocho (18) años.

Cuando no haya certeza acerca de la edad de la persona que requiera la protección prevista en este Código y se tengan razones motivos de duda, el juez, antes de tomar las medidas aplicables a los mayores, la determinará mediante los medios de prueba legalmente establecidos.

1.18 INVENTARIO DE MATERIALES PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

MATERIAL	CANTIDAD	BUENOS	REGULARES	MALOS	ELEMENTOS DADA DE BAJA
Balones de baloncesto	29	6	0	16	7
Balones de futbol de salón	3	2	1	0	0
Balones de voleibol	7	4	0	0	3
Balones de rugby (hechos por los estudiantes)	3	0	0	3	3
Aros	36	31	8	7	0
Conos	36	36	0	0	0
Platillos	37	37	37	0	0
Cuerdas	14	14	0	0	0
Colchonetas	2	2	0	0	0
Dominós	11	10	1	0	0
Parques	4	4	0	0	0
Ajedrez	7	0	7	0	0
Uniformes	130	123	7	0	0
Vestuarios (trajes culturales)	32	32	0	0	0
Sombreros	7	5	2	0	0
Computadores portátil con cargador	1	1	0	0	0
Mesas	2	2	0	0	0

Sillas	2	2	0	0	0
Estantes de madera	2	2	0	0	0
Bomba	1	0	0	0	1
Conga	1	1			
Ventilador de pared	1	1	0	0	0
Raquetas tenis de mesa	2	2	0	0	0
Televisor	1	1	0	0	0
Estantes de hierro	1	1	0	0	0
Tula	2	2	0	0	0
Malla de voleibol	2	2	0	0	0

1.19 SALON DEPORTES

En este lugar es donde se guardan todos los materiales deportivos que se necesitan para la práctica de la actividad física de la institución.



1.20 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.20.1 ESCUDO:

Se encuentra dividido en 4 partes iguales. En la parte superior izquierda encontramos los símbolos que representan la Escuela NUEVA: La escuela, el sol con 9 puntas que representan las sedes y los niños que representan los estudiantes de diferentes lugares que asisten a ella, con la Metodología Escuela Nueva.

En la parte superior derecha encontramos una paloma blanca con sus alas extendidas sobre un fondo azul que simboliza la PAZ y LIBERTAD que reina en nuestra región y en especial en nuestra comunidad.

En la parte inferior izquierda podemos observar un libro abierto al conocimiento que simboliza la ciencia, la sabiduría y sapiencia de nuestros estudiantes del centro.

En la parte inferior derecha encontramos un joven estudiante trabajando la tierra que simboliza la importancia que le damos a nuestro medio ambiente al trabajar los proyectos productivos con dinamismo y sostenibilidad. En la parte superior de las 4 divisiones encontramos el nombre completo de nuestra institución CER GUAYABALES y en la parte inferior PAMPLONITA nuestro hermoso municipio.



En la parte izquierda y en forma vertical se encuentra la palabra CULTURA que simboliza uno de nuestros grandes ideales, su fortalecimiento y respeto por nuestra propia identidad; una comunidad campesina arraigada dentro de sus costumbres y tradiciones: religiosas, sociales, culturales.

En la parte derecha y de igual forma encontramos la palabra TRABAJO que simbolizan los proyectos productivos que se desarrollan en nuestra institución cumpliendo con el lema EDUCAMOS A LOS (AS) jóvenes de esta región "EN EL MEDIO Y PARA EL MEDIO".

1.20.2 BANDERA

La bandera del CER Guayabales está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño. La primera franja de color verde símbolo de esperanza, distinción de cada una de las personas que forman parte de la comunidad, los sueños y añoranzas por ver crecer nuestro centro Educativo proyectado a seguir contribuyendo con el mejoramiento de calidad de vida de la región.



La franja blanca representa la paz, cordialidad, la convivencia, valores que desde la familia y el aula de clase contribuyen a fortalecer el proyecto de vida del niño y la niña, el joven y la joven de nuestro Centro. Aquí encontramos nueve estrellas en forma de arco en cada una de las cuales representa las sedes que hacen parte del centro: Alto Santa Lucía, Bajo Santa Lucía, Buenos Aires, Nuevo Cúcano, Viejo Cúcano, San José de Tulantá, San Antonio, Carlos Pérez Escalante y Sede Principal.

El color rojo simboliza la productividad reflejada en dos aspectos esenciales en la formación escolar, un estudiante íntegro como persona, afectivo, respetuoso, útil a la comunidad, competente en su quehacer y con las herramientas necesarias para un desempeño laboral.

La bandera y el escudo fueron diseñadas inicialmente por las docentes Cecilia Solano Villamizar y María Teresa Hernández Gamboa; fue re significada y aprobada por el Consejo Académico el día 8 de Junio del 2007.

1.20.3 Himno de Nuestro Centro Educativo Rural los Guayabales

I

Con espíritu alegre
venimos Al hogar que nos
quiere formar, En valores,
saberes, quehaceres, Que
propician un clima de paz.

Coro...

Con un viva a los Guayabales,

Con un viva a nuestro creador,

Entonemos con gran valentía,

Nuestro himno ferviente de amor II

Marcharemos con gran alegría, Muy

seguros de nuestro ideal, Forjadores

de nuevos proyectos, Que

transformen nuestra identidad.

III

Llevaremos en alto tu nombre,

demonstrando con seguridad,

que esta escuela prepara a los hombres, a

los hombres que quieren triunfar.

Coro...

CAPITULO 2

“DESARROLLO DEL ASPECTO SOCIAL POR MEDIO DE LA DANZA Y DINÁMICAS EN NIÑOS DEL GRADO 3° - 4° - 5° DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL (CER) LOS GUAYABALES”

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar el factor social con la implementación de las danzas y dinámicas musicalizadas en los estudiantes de los grados 3°, 4° y 5° del Centro Educativo Rural Los Guayabales “CER” realizadas a manera de coreografías donde se vea la unión de los niños en el baile.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir por medio de la danza el aspecto social con los demás niños del grado.
- Promover la danza como medio efectivo para la adquisición del desarrollo motor con respecto a los ritmos musicales de un baile.
- Crear estrategias metodológicas que le permitan a los estudiantes de 3°, 4° y 5° el mejorar la coordinación general mediante la práctica de la danza y dinámicas rítmicas.
- Mejorar la capacidad coordinativa en el desarrollo de las clases que estarán enfocadas al aumento del aspecto social en los estudiantes.
- Desarrollar las guías de aprendizaje de Educación Física para los grados 3°, 4° y 5°.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De lo que llevo en la institución “CER” Guayabales de estar realizando la práctica profesional he identificado en el grupo de niños de 3°, 4° y 5° grado implementado de esta manera como Escuela Nueva, dentro de las clases se puede evidenciar con claridad que los niños no se llevan bien con las niñas ni siquiera para realizar un ejercicio en grupo o en parejas, siempre son los niños a parte de las niñas así sea un juego grupal (deportivo) o hasta en un juego dinámico donde pueden interactuar todo el grupo. De igual manera he identificado ciertas falencias al momento de realizar un ejercicio en el que lleve momentos de coordinación y en donde usen la lateralidad dejando claro que son temas importantes en los que se debe hacer énfasis para con su desarrollo motor.

Ya entrando en lo que se va a realizar para el mejoramiento del aspecto social, he pensado realizar algo distinto a lo que están acostumbrados los niños a realizar dentro de sus clases y horas libres ya que en el colegio he visto que el Fútbol de salón es la actividad que más realizan y ven en todo momento y de igual manera, en sus casas no es algo habitual en los niños siguiendo las hipótesis planteadas anteriormente. Con respecto a esto quiero implementar la danza como una manera diferente de realizar actividad física y de coordinación en donde se pueden adquirir habilidades motrices en los niños de primaria (3°,4° y 5°) no dejando de lado el aspecto principal a desarrollar el cual es el poder hacer que los estudiantes logren llevar el ámbito social de la mano con lo ya nombrado y que desde aquí vean la danza como ese medio para poder hacer amistades no solo en el colegio sino en la vida y, quien sabe, se enfoquen en la danza como un estilo de vida al cual le saquen provecho en unos años más adelante.

Tomando como punto de apoyo, en el archivo **Lineamientos del plan Nacional de Danza**, cita: “Reconociendo el carácter múltiple y diverso de la danza: un diálogo entre la tradición y la contemporaneidad que se materializa en el proceso creativo como forma de pensamiento y construcción cultural que fomenta el uso creativo de las memorias. Valorando sus aportes a la creación de mundos tanto personales como colectivos, reconociendo su potencial ético, estético, político y cognoscitivo. Definiendo y fortaleciendo la coexistencia y práctica investigativa producto de su relación con otras disciplinas y campos (música, artes visuales, literatura, cine, teatro). Consolidando información sobre los desarrollos de la danza en el país.” (p. 20)

“La danza como práctica social y de construcción de comunidad viva que participa en el desarrollo social, (...) del país. Posicionando la danza y la corporalidad como capital cultural y simbólico, valorando y fortaleciendo su capacidad de agenciar transformaciones y hábitos en la construcción de tejido social y en el diálogo intercultural. Definiendo acciones que aporten a la sostenibilidad de la práctica.” (p. 21).

“Este Consejo Nacional de Danza se pronunció, entre otros, sobre los siguientes aspectos, de la siguiente manera: “El colombiano se expresa, se comunica, se relaciona, se reafirma a través del lenguaje del cuerpo y de la música. A pesar de esta presencia incontestable de la danza en todas las dimensiones de la vida de nuestro país, nuestro sector es uno de los más débiles y desarticulados precisamente como sector, como gremio, como colectivo. Quizás se deba al hecho de estar relacionada nuestra actividad con la fiesta, con lo lúdico, con el goce y el hedonismo. Pero es precisamente este carácter festivo y colectivo el que puede y debe ser aprovechado como herramienta de reconciliación social, además de beneficiarnos del enorme talento que existe en nuestro país para lograr un nivel profesional de desempeño artístico que sitúe a la danza colombiana, en todos sus géneros, en el concierto de las manifestaciones dancísticas universales.”” (p. 26).

2.4 JUSTIFICACIÓN

Lo que he observado y que pueden ser causas de este problema son: que en sus hogares, debido a que es una zona rural y de muy buen acceso hacía el colegio pero no de regreso a sus casas de familia en donde quizás no tengan familias vecinas, no hay relaciones interpersonales con otros niños con los que puedan interactuar de manera verbal como por medio de juegos recreativos. Por otro lado, se puede imaginar que por parte de sus padres de familia o encargados de su protección no hay buena comunicación y socialización sobre estos temas, tal vez porque ellos son trabajadores del campo y poco están atentos a las necesidades sociales que deben tener los niños como personas en el ámbito con la sociedad. Por tanto, esto se ve reflejado dentro del colegio y más con el género contrario debido a que para ellos puede ser más difícil tener relaciones sociales de esa manera que con un niño del mismo género.

Suponiendo lo ya comentado anteriormente empezaré a buscar de manera grupal con los tres grados la socialización de que más es lo que viven en sus hogares para ir tomando nota de lo que responde cada uno de los niños a manera de observación. Luego de esto empezar a realizar juegos lúdicos para que empiecen a tener una relación grupal, en donde participen todos y con todos buscando llevar un avance principalmente en relación con el aspecto social que es donde va enfocada esta propuesta pedagógica, claro está que en un segundo plano irá la mejora en el desarrollo de la lateralidad y la coordinación corporal, pero esto estará involucrado en la parte central de este trabajo.

El desarrollo de estas son fundamentales en todo momento, el saber interactuar con una persona es un aspecto que todo niño debe desarrollar de manera integral y más aun con los de otro género, saber cómo tratar con ellos sin herir o dejar en ellos malentendidos es clave en la realización de una amistad, saber que ellos son diferentes y que tienen gustos y habilidades diferentes en la ejecución de cualquier actividad. Son cosas que se deben tratar y hacer entender en los niños porque de esta manera se podrá saber cómo poder hacer amigos a futuro.

De igual manera la coordinación y la lateralidad en los infantes es primordial, no identificar cuál es su derecha o su izquierda no es un motivo de burla o juego para nadie, es un aspecto que se debe desarrollar en el niño como fundamento básico para la vida. De igual manera, realizar cambios de ritmo en una danza, un gesto técnico en un deporte, la realización de un movimiento de manera continua con otra persona son detalles que un niño debe empezar a realizar desde edad temprana, el solo hecho de saltar de manera adecuada es un detalle que debe afianzarse en todos.

Es por eso que se toma la danza como método de enseñanza y afianzamiento de estos tres ítems ya que es la práctica de muchos aspectos y en donde se pueden desarrollar los mismos. Por medio de la danza vamos a tratar cada uno de ellos, primero a manera de diagnóstico con movimientos sencillos para poner en evidencia como están cada uno de ellos de manera individual y grupal y en que niños hay que fundamentar más.

2.5 POBLACIÓN

Los niños y niñas estudiantes de los grados 3°, 4° y 5°, debido a que en ellos se maneja escuela nueva son relativamente pocos a comparación de que se manejara por grados a parte. La cantidad de estudiantes son **25** y por grado están ubicados de la siguiente manera:

Estudiantes	NIÑOS	Edad	NIÑAS	Edad
Grado tercero (3°)	4	3: 9años 1: 11años	3	1: 8años 2: 9años
Grado Cuarto (4°)	6	2: 9años 1: 10años 1: 11años 1: 12años 1: 14años	1	1: 9años
Grado quinto (5°)	2	1: 11años 1: 13 años	8	3: 10años 3: 12años 1: 13años 1: 14años
TOTAL NIÑOS (as)	12		12	

2.6 MARCO TEÓRICO

- **Sociedad**

Sociedad es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad. Aunque las sociedades más desarrolladas son las humanas (de cuyo estudio se encargan las ciencias sociales como la sociología y la antropología), también existen las sociedades animales (abordadas desde la sociobiología o la etología social).

En este último sentido, por tanto, podríamos decir que las sociedades de animales son aquellas que se van constituyendo de una forma totalmente natural. Así, de esta manera, un ejemplo de lo que estamos señalando sería el siguiente: “El profesor de Ciencias Naturales nos subrayó que las abejas son unos de los grupos de seres vivos que viven en sociedad”.

Las sociedades de carácter humano están constituidas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan en un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia.

El concepto también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos. Al momento de analizar una sociedad, se tienen en cuenta aspectos como su nivel de desarrollo, los logros tecnológicos alcanzados y la calidad de vida.

- **Factor social**

Se refiere a la influencia que tiene la sociedad, la crisis económica; la desigualdad social; crecimiento demográfico descontrolado (que por lo tanto lleva a la reducción del espacio vital y a la concentración poblacional numerosa); migración de una ciudad a otra como consecuencia de la pobreza por falta de empleo; la mala administración de justicia; la ineficiencia en los centros de readaptación social, cuerpos de seguridad corruptos e insuficientes; exceso de lugares de vicio, venta incontrolada de alcohol y otras sustancias de efectos estimulantes; y la falta de Política Criminológica. Todas estas circunstancias, sucesos, eventos y acontecimientos influyen en un individuo para realizar una conducta antisocial o para provocarle trastornos de la personalidad: ansiedad, insomnio, depresión, despersonalización, esquizofrenia, etc.

- **Coordinación**

Derivado del término de origen latín *coordinatio*, el concepto de coordinación describe las consecuencias de coordinar algo. Este verbo, asimismo, se utiliza para presentar la disposición metódica de una determinada cosa o el esfuerzo realizado para llevar a cabo una acción común.

En la anatomía, por ejemplo, se reconocen varios tipos de coordinación en base al trabajo conjunto de diversos órganos. Una clase de coordinación es de carácter muscular, ya que gira en torno a la capacidad de los músculos para sincronizarse. Cuando se requiere un movimiento, el conjunto muscular debe alcanzar una cierta intensidad y velocidad para completar dicha acción. De forma previa se requiere un proceso de aprendizaje y una automatización, los cuales se regulan a nivel del cerebelo y vestibular ayudados por la percepción visual.

En este sentido pueden establecer claramente tres tipos diferenciados de coordinación en el ámbito anatómico. Así, por un lado, está la coordinación motriz que es aquella que se define por ser la capacidad que permite a cualquier persona no sólo manejar objetos o moverse sino también desplazarse o poder jugar en equipo.

- **Danza**

La danza es la acción o manera de bailar. Se trata de la ejecución de movimientos al ritmo de la música que permite expresar sentimientos y emociones. Se estima que la danza fue una de las primeras manifestaciones artísticas de la historia de la humanidad.

Es importante resaltar el hecho de que la danza tiene su origen ya en la Prehistoria pues desde siempre el hombre ha tenido la necesidad de expresar sus sentimientos y no sólo a través de la comunicación verbal sino también mediante lo que sería la comunicación corporal. No obstante, en esos orígenes el ser humano recurría a la danza como parte fundamental de rituales relacionados con la fecundidad o la guerra.

La danza implica la interacción de diversos elementos. El movimiento del cuerpo requiere de un adecuado manejo del espacio y de nociones rítmicas. La intención del bailarín es que sus movimientos acompañen a la música. Por ejemplo: una música de ritmo lento y tranquilo requiere de pasos de danza pausados y poco estridentes. La expresión corporal también se apoya en la vestimenta utilizada durante la danza.

Es importante tener en cuenta que el predominio del ritmo o del uso del espacio puede variar de acuerdo a la danza en cuestión. Otros factores que exceden a la danza en sí, como la mímica y el canto, también forman parte del baile.

- **Motricidad**

La noción de motricidad hace referencia a la capacidad que tiene un organismo de generar movimiento o de desplazarse. El concepto también alude específicamente a la facultad del sistema nervioso central de provocar contracciones musculares.

Puede entenderse a la motricidad como el dominio del cuerpo por parte de las personas. El ser humano no solo está en condiciones de reproducir movimientos, sino que puede expresar su intencionalidad de manera creativa o espontánea.

Es posible diferenciar entre la motricidad gruesa y la motricidad fina. La motricidad gruesa alude a la coordinación general y a los movimientos más amplios; la motricidad fina, a los movimientos que requieren mayor destreza y precisión. La motricidad fina se consigue después de la motricidad gruesa, ya que demanda una adecuada coordinación de las acciones que ejecutan diferentes grupos de músculos.

La motricidad, en definitiva, no es lo mismo que el movimiento. Un movimiento es una acción motora que lleva a cambiar la posición de un componente corporal o del cuerpo en general.

Lateralidad

Con origen en la palabra francesa latéralité, el concepto de lateralidad hace referencia a la predilección que nace de manera espontánea en un ser vivo para utilizar con mayor frecuencia los órganos que se encuentra en el lado derecho o en el lado izquierdo del cuerpo.

En el caso de los seres humanos, existe un número más elevado de diestros (que usan más el lado derecho) que de zurdos (privilegian el lado izquierdo). El origen de la lateralidad, de todos modos, no se conoce con precisión. Los expertos creen que está vinculado a que el hemisferio cerebral izquierdo, que se encarga de ejercer control sobre el lado opuesto, es el predominante.

Entre los síntomas más frecuentes que se establecen que indican la lateralidad en un niño se encuentran aquellos que afectan a cuestiones tan importantes como la concentración y la comprensión o el lenguaje escrito. Esto se traduce a su vez en factores como la falta de autoestima y la inseguridad, la desmotivación, el sufrimiento personal y familiar, la ansiedad o el bloqueo.

Para poder detectar dicha lateralidad o simplemente para poder comprobar qué parte del cerebro y del cuerpo es la que predomina en una persona en concreto existen una serie de pruebas que se pueden llevar a cabo. Entre ellas destaca, por ejemplo, el conocido Test de Harris que se basa en que aquella lleve a cabo diez acciones diferentes.

- **Actividad física**

Actividad es un concepto con varios usos. En su sentido más amplio, una actividad es una acción que lleva adelante una persona o una compañía. Física o físico, por su parte, son nociones que también tiene diferentes acepciones: en esta oportunidad nos interesa su significado como lo vinculado a lo corporal o al cuerpo.

Se denomina actividad física al movimiento que desarrolla un individuo, fomentando el consumo de energía. Para cualquier ser humano, por lo tanto, realizar actividad física con frecuencia es indispensable para el mantenimiento de la salud.

Cualquier movimiento del cuerpo puede considerarse como una actividad física. De todos modos, el concepto suele aludir a la actividad intensa, que exige un esfuerzo al sujeto y que supone un consumo energético bastante elevado. Este tipo de actividad física consume muchas calorías y ayuda a que la persona no tenga sobrepeso.

Además del consumo de calorías que contribuye a que el individuo no engorde en exceso, la actividad física también reduce el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, mejora la elasticidad de los músculos y de las articulaciones, incrementa la capacidad pulmonar y regula el funcionamiento intestinal. La actividad física incluso aporta beneficios al plano psicológico, ya que quien realiza actividad física con frecuencia suele disminuir su nivel de estrés y mejora su autoestima.

Dentro del conjunto de ventajas que trae consigo que cualquier persona realice algún tipo de actividad física se encuentran las siguientes:

- Permite tener bajo control la tensión arterial y el colesterol.
- Es una estupenda manera de prevenir la diabetes e incluso el cáncer de colon.
- Mejora el estado de ánimo.
- Es una magnífica “herramienta” para evitar cuadros de ansiedad e incluso de depresión.

El tipo de actividad física a realizar debe adaptarse a la condición de salud y a la edad de cada persona. Un joven de 25 años que no sufre trastornos orgánicos puede llevar a cabo actividades físicas mucho más intensas que un anciano de 75 años que padece artrosis.

- **Clases grupales**

Las técnicas grupales son herramientas metodológicas que se desarrollan mediante la planeación consecutiva de una serie de actividades con el fin de llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que los individuos forman parte activa del proceso. Dichas técnicas son variadas según su finalidad, el contexto, las características del grupo, etc. Las técnicas grupales son herramientas metodológicas que se desarrollan mediante la planeación consecutiva de una serie de actividades con el fin de llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que los individuos forman parte activa del proceso. Dichas técnicas son variadas según su finalidad, el contexto, las características del grupo, etc. Técnicas grupales es una forma de estudio, para facilitar el aprendizaje de uno o más grupos. Herramienta auxiliar para reforzar el aprendizaje de manera lúdica y significativa. Son acciones coordinadas por el profesor, con la finalidad de hacer activa la clase y que el aprendizaje se dé de manera natural.

Las técnicas grupales son herramientas de las que se vale el docente para el logro de los objetivos educativos. Como toda técnica tiene una utilidad. Son medios útiles para lograr que los grupos funcionen eficazmente para lograr el objetivo grupal e individual. Por lo tanto, las técnicas mejoran la productividad del grupo y elevan el grado de satisfacción de los integrantes del grupo.

CAPITULO 3

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 CRONOGRAMA DE TRABAJO: Dentro de cada semana se maneja dos horas de educación física por lo que trabajar con ellos se hace fácil y el desarrollo de los aspectos se pueden trabajar de manera tanto individual como colectiva.

ASPECTO TRABAJADO POR SEMANA – 3°,4°,5°											
SEMANA		SEMANA #1		SEMANA #2		SEMANA #3		SEMANA #4		SEMANA #5	
		HORA 1	HORA 2								
A S P E C T O	DANZAS RÍTMICAS	✓	✓		✓	✓		✓		✓	
	ACTIVIDAD RÍTMICO-MUSICALES			✓		✓		✓		✓	
	DINÁMICAS RÍTMICAS		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓

3.2 EJECUCIÓN:

3.2.1 ACTIVIDADES DANZA RÍTMICA

COMPETENCIA: Conoce distintos tipos de baile y danzas y los aprende con alegría y compañerismo.

- **ACTIVIDAD #1:** Enseñanza de pasos básicos del baile “la cumbia”

¿Qué es Cumbia?: La cumbia es un ritmo musical y baile folclórico tradicional de Colombia. Posee contenidos de tres vertientes culturales, principalmente indígena y negra africana y, en menor medida, blanca (española), siendo fruto del largo e intenso mestizaje entre estas culturas durante la Conquista y la Colonia.

Metodología: Se organizan cuatro hileras, dos de niños y dos de niñas. Se prosigue a enseñar el paso básico de la cumbia seguido de desplazamientos hacia adelante, atrás, derecha e izquierda, acompañados de movimientos vistos en el baile como lo son:

1. movimientos con sombrero por parte de los niños
2. movimientos con la falda por parte de las niñas.

De igual manera se realizan giros por la mano derecha y por la mano izquierda, siempre acompañados por la supervisión de la música y del profesor.



- **ACTIVIDAD #2:** Enseñanza de coreografía del baile “la cumbia”

Metodología: Teniendo como base el aprendizaje de los pasos básicos de la cumbia, se enseña paso a paso una coreografía montada por el docente en donde se empieza a realizar figuras en parejas siempre con el acompañamiento de la música y la corrección inmediata por parte del docente.



- **ACTIVIDAD #3:** Enseñanza de pasos sencillos sobre “aeróbicos”

¿Qué es aeróbicos (aerobics)?: Es un tipo de gimnasia que se realiza al son de la música, en un salón o al aire libre. El aeróbic reúne todos los beneficios del ejercicio aeróbico, además de ejercitar capacidades físicas como la flexibilidad, coordinación, orientación, ritmo, etc. El ritmo de las sesiones de aeróbic varía en función de la edad del público que lo practica. Las canciones utilizadas marcan la intensidad en cada momento de la clase. El aeróbic también debe incluir ejercicios de calentamiento y estiramientos.

Metodología: Se organizan cuatro filas por orden de estatura. Se prosigue a enseñarles pasos básicos vistos en una sesión de aeróbicos para niños añadiendo desplazamientos hacia adelante, atrás, derecha e izquierda, los movimientos son:

1. Paso en “V”
2. Paso en Mambo
3. Pase toque

Se realiza a tiempos de “un bloque” (32 tiempos) en donde se enseñarán dos



- **ACTIVIDAD #4:** Enseñanza de coreografía sobre pasos de “aeróbicos”

Metodología: Teniendo como base el aprendizaje de los pasos básicos (paso en “V”, paso en Mambo y Pase toque), se enseña paso a paso una coreografía montada por el docente siempre con el acompañamiento de la música y la corrección inmediata por parte del docente.



- **ACTIVIDAD #5:** Enseñanza de pasos del baile moderno

Metodología: Se organizan cuatro hileras ubicados en parejas (niño y niña de 3° y 4°). Se prosigue a enseñarles el paso básico del merengue seguido de desplazamientos y movimientos vistos en el baile como lo son:

1. Giros
2. Figuras en pareja

De igual manera se realizan cambios y desplazamientos en pareja.



- **ACTIVIDAD #6:** Enseñanza de coreografía del baile moderno

Metodología: Teniendo como base el aprendizaje de los pasos básicos del merengue, se enseña paso a paso una coreografía montada por el docente siempre con el acompañamiento de la música y la corrección inmediata por parte del docente.



- **ACTIVIDAD #7:** Bailoterapia

¿Qué es?: es una técnica que consiste en ejercitarse mientras bailas. Es una mezcla entre el cuerpo y la música, sin un género en particular se usan los ritmos latinos, merengues, salsa, samba y hasta el hip hop y el reguetón. Esta disciplina de ejercicios combinados con el baile permite que el cuerpo se relaje y al ritmo de la música se pueda compartir, disfrutar, liberar estrés, relajarse, mejorar la figura y bajar de

peso. Una particularidad de la bailoterapia es que se puede realizar en interiores o exteriores, es decir, puede practicarse en un gimnasio, parques, inclusive desde su propia casa.

Metodología: En orden de estatura se van ubicando los niños de manera que queden en filas de 4 una tras otra. Primero se enseña las canciones a bailar y se explican los pasos de manera que vayan aprendiendo visualmente los movimientos enseñados por el docente. Dentro de la pista se enseñarán bailes como:

Cumbia, sanjuanero, merengue, bachata, salsa, hip-hop.

De manera que la dificultad del baile sea progresiva.



- **ACTIVIDAD #8:** Baile moderno (5to Grado)

Metodología: Se ordenan los niños de manera que en la coreografía todos queden visibles al público. Se enseña paso a paso la coreografía siempre con la corrección del docente pendiente de la misma. Una vez enseñado los pasos se baila con música y la compañía del profesor como guía al frente del grupo. Por ultimo bailan solo los niños toda la coreografía.



3.2.2 ACTIVIDADES LÚDICAS MUSICALIZADAS

- **ACTIVIDAD #9: JUEGO: “Abrazos musicales”**

COMPETENCIA: Enriquecimiento de las relaciones sociales

Una música suena a la vez que los participantes danzan por la habitación. Cuando la música se detiene, cada persona abraza a otra. La música continúa, los participantes vuelven a bailar (si quieren, con su compañero). La siguiente vez que la música se detiene, se abrazan tres personas. El abrazo se va haciendo cada vez mayor, hasta llegar al final. (En todo momento ningún/a niño/a puede quedar sin ser abrazado)



- **ACTIVIDAD #10: JUEGO: “AGUA DE LIMÓN”**

COMPETENCIA: Fortalece el rol social dentro del grupo haciendo del aspecto una manera más fácil de encontrar y hacer trabajo en equipo

Metodología: Consiste en hacer una ronda en la cual se canta dando vueltas hacia la derecha, y hacia la izquierda, luego se escogen equipos o parejas se efectúa de esta manera: se inicia con la ronda hacia la derecha. "Agua de limón, vamos a jugar, el que quede solo, solo quedara eh!, cambia el sentido de la ronda a la izquierda y vuelve a cantar la ronda, luego se dice la cantidad de niños que conformará cada grupo, en ese instante se tiene que conformar los grupos. La finalidad de este juego es llevar el ritmo de la ronda y estar atentos a hacer los grupos lo antes posible.



- **ACTIVIDAD #11: DINÁMICA “EL BAILE DE LA FRUTA”**

Metodología: La ronda consiste en realizar una hilera en donde quien esté de primeras diga la canción y los demás repetirán después de él. La canción dice así:

Esto es el baile de la fruta (se repite x4)
Melocotón (melocotón)
Melocotón (se repite x3)

Esto es el baile de la fruta (x4)
Melocotón (melocotón)
Melocotón x3
Melocotón
Manzana

...

Esto es el baile de la fruta (x4)
Melocotón (melocotón)
Melocotón x3
Melocotón
Manzana
Pera
Piña
Plátano

Esto es el baile de la fruta (x4)

La dinámica consiste en realizar los movimientos que lleva el que está de primero de acuerdo a cómo va la canción y según el desplazamiento que haga.



3.2.3 ACTIVIDAD RÍTMICO - MUSICALIZADAS

- **ACTIVIDAD #12: DINÁMICA MUSICAL: 16 DONLUMUSICAL**

COMPETENCIA: Se integra de manera activa con sus compañeros y refleja habilidades de coordinación.

Metodología: La dinámica consiste en llevar un patrón de movimientos siguiendo el ritmo de la música. Se le enseñará a los niños como identificar los tiempos en la música para después enseñar cual es la secuencia de patrones que se debe llevar cada tiempo. Se hará de manera lenta y repetitiva para poder aprender todos los patrones. Una vez aprendida la secuencia se hará a manera de espejo con un compañero, seguido se hará lo mismo pero cambiando con el compañero siempre rotando a la derecha. La dinámica se hará en 8, 16 y 32 según el avance de los niños.



- **ACTIVIDAD #13: PERCUSIÓN CORPORAL 1**

COMPETENCIA: Emplea la capacidad rítmica con parte de su cuerpo durante la clase realizándola en equipo con sus compañeros.

Metodología: La actividad consiste en seguir los sonidos que haga el profesor con la parte del cuerpo que esté usando. Se realiza dentro del salón una serie de sonidos empleando un vaso y nuestras manos haciendo que todo en conjunto suene y realice un ritmo musical.



- **ACTIVIDAD #14: PERCUSIÓN CORPORAL 2**

COMPETENCIA: Emplea la capacidad rítmica y expresión corporal durante la clase compartiéndola con sus compañeros.

Metodología: La actividad consiste en seguir los sonidos que haga el profesor con la parte del cuerpo que esté usando. Se realiza un círculo o medialuna en donde todos puedan observar y escuchar la manera en que se realiza el gesto para después imitarlo y llevar una secuencia de sonidos que se podrán realizar con todos los gestos. Luego de esto se realiza con desplazamientos sin perder el ritmo que se esté realizando.



- **ACTIVIDAD #15: “OH SUSANA” ACOMPAÑADO DE VASOS**

COMPETENCIA: Reconoce el ritmo de la canción y realiza los sonidos de manera que siga el sonido de la música.

Metodología: La actividad consiste en seguir los sonidos que haga el profesor con los vasos a utilizar como sinfonía. Se realiza dos hileras con los pupitres donde todos puedan observar y escuchar la manera en que se realiza el gesto para después imitarlo y llevar una secuencia de sonidos que se podrán realizar con todos los gestos. Luego de esto se realiza lo aprendido con la música de “OH SUSANA”.



- **ACTIVIDAD EXTRA #16: COMPARTIR (AMIGO DULCE)**

Metodología: Se forman tirillas en donde cada una tendrá un nombre diferente de cada uno de los niños del grupo, se insertan en una bolsa para que cada niño saque una tirilla para que en la siguiente clase traigan un detalle de dulces para darle de regalo a ese niño. Nota: no debe decirle a nadie para que en la siguiente clase los demás adivinen quien es ese niño según las características que debe nombrar para referirse a él. Se pone un precio para que el detalle sea equitativo.



CAPITULO 4

4.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15 DE MAYO	DÍA DEL MAESTRO DÍA DE LA MADRE	
4 DE JUNIO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	
5 DE JUNIO	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	

<p>14 DE JUNIO</p>	<p>INAUGURACIÓN JUEGOS INTERCLASES</p>	
<p>15 DE JUNIO</p>	<p>DÍA DE LA FAMILIA</p>	
<p>19 DE JULIO</p>	<p>DÍA DE INDEPENDENCIA</p>	
<p>24, 25, 26 DE JULIO</p>	<p>JUEGOS INTERCOLEGIADOS</p>	

CAPITULO V

CONCLUSIONES

- La experiencia que viví como profesor de Educación Física en el Centro Educativo Rural los Guayabales es muy bonita y agradecida, se aprecia la labor de aquellos que llegan a realizar la práctica integral allí ya que no se cuenta con un docente como tal en el área. Sin embargo, para algunos estudiantes, por ser “el practicante”, se hacía exigente ciertos momentos y era allí donde más se debía mostrar el dominio de grupo.
- Para ser un colegio rural cuenta con buenas vías de acceso a la comunidad en general dando lugar así a poder realizar actividades donde se pueda integrar no solo los niños sino sus padres y vecinos que convivan a los alrededores del Centro educativo.
- La mayoría de los estudiantes tienen como deporte principal el fútbol de salón dando cierta dificultad al momento de implementar otros juegos dentro de las clases y en las horas libres que ellos tengan.
- Hacer que las horas dispuestas para el desarrollo de la materia de Educación física sean bien valoradas por los docentes y estudiantes es un reto para todos los que van allí a realizar la práctica, es por eso que se debe implementar clases innovadoras y didácticas dentro de las clases en donde se refleje buenos métodos de enseñanza y se aprecien estos espacios.
- Lo más bonito de realizar esta práctica es el haber dejado huella dentro de la institución y más aún dentro de los corazones de los estudiantes. Escuchar a casi todos de ellos decir que he sido el mejor practicante que han tenido y pedir que de cualquier manera me quede allí es algo tan reconfortante que dentro de uno quisiera poder quedarse dentro del centro educativo.



CARTA DE SOLICITUD



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 24 de abril del 2019

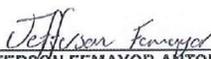
Señor rector
MIGUEL PERALTA RUIZ
Institución Educativa los guayabales
Pamplona

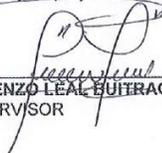
Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

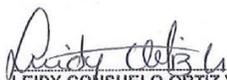
Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.


JEFFERSON FEMAYOR ANTOLINEZ
ESTUDIANTE


LORENZO LEAL HUITRAGO
SUPERVISOR

Atentamente,


LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA
Coordinador de práctica



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

FORMATOS DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E

- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL ASESOR: Lorenzo Leal Buitrago
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jefferson Femenya
FECHA: Julio 30- 2019

- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL ASESOR: Lorenzo Leal Buitrago
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____
FECHA: Julio 30 - 2019

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jefferson Fenoy Antolinez
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: CER los Guayabales
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Corrento Leal Borrego

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SAUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Jefferson Fenoyen

FECHA: Julio 30. 2019

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Jefferson Femayer Antolinez
 SUPERVISOR: Lorenzo Jael Buitrago
 INSTITUCIÓN: C.E.R Los Guayabales
 FECHA: Julio 30 - 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Durante la práctica se evidenció responsabilidad, buen trato, sentido de pertenencia institucional, empleo de diferentes materiales didácticos para la enseñanza de la educación física, recreación y deportes.
Felicitaciones por su excelente desempeño profesional.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Jefferson Femayor Antolinez
 SUPERVISOR: Lorenzo Joel Buitrago
 INSTITUCIÓN: C.E.R Los Guayabales
 GRADO 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º FRECHA: Julio 30- 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Demostro interés por el conocimiento del PEI, DIE, Manual de convivencia, PMI.	30%	4.8	1.21%
2 Docente y Evaluativa	Se evidencio un desempeño excelente en el ambito profesional, utilizando diferentes estrategias metodologicas	50%	5.0	2.5%
3 Actividades extracurriculares	Se vinculo a diversas actividades desarrolladas en la institución como: día de la familia, Juegos interclases, Izadas de bandera, Salidas pedagógicas, Juegos Superate.	20%	5.0	1.0%
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.9	2.91%

Supervisor: [Signature]
 Alumno - Profesor: Jefferson Femayor

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Jefferson Ferrayer Antolinez
 ASESOR: Lorenzo Leal Boitrago
 INSTITUCIÓN: C.E.R Los Guayabales
 CURSO: 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º FRECHA: Julio 30- 2017

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	48	1.44%
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	2.5%
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	1.0%
NOTA DEFINITIVA			4.94%

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Es un estudiante con excelentes bases académicas, demostrando en su práctica integral gran responsabilidad, compromiso y dedicación hacia sus estudiantes.

Éxitos.

ALUMNO - PROFESOR: Jefferson Ferrayer

SUPERVISOR: [Signature]



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: Jefferson Fenoy
 PERIODO ACADÉMICO: Primer semestre 2019

SUPERVISOR: Corinto Leal Bartrago
 FECHA: Julio 30 2019

Aspectos Evaluables		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5			
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0			
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0			
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9			
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5			
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0			
TOTALES		4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9			

ANEXOS

SOLICITUD PARA SALIDA PEDAGÓGICA GRADO OCTAVO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Pamplona, N. de Santander 20 de Mayo de 2019

Señor José Orlando Gamboa

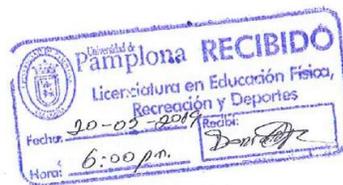
Directo de programa de Educación Básica con énfasis en Educación Física,
Recreación y Deporte

Cordial saludo

La presente es para solicitar el permiso para el uso pedagógico del Gimnasio Olímpico Jesús Romero el día jueves 23 de mayo de 8am a 11am para la aplicación de una clase de prácticas presentada por el maestro-estudiante Jefferson Femayor Antolinez el cual estará pendiente de lo que pueda suceder dentro de la misma, teniendo el acompañamiento del docente de área del colegio CER Guayabales el señor Lorenzo Leal Buitrago. El grupo estará constituido por 10 estudiantes en donde se aplicará ejercicios gimnásticos metodológicos de manera observada.

Gracias por su atención.

Atentamente:





Maestro-estudiante Jefferson Femayor

FORMACIÓN AL INICIO DE CADA SEMANA



CLASES DE FUTBOL SALA Y DANZA (GRADO SEXTO)



CLASES DE VOLEIBOL (GRADO SÉPTIMO)



CLASES DE GIMNASIA Y DANZA (GRADO OCTAVO)





CLASE DE INFORMÁTICA (GRADO ONCE)



CLASES DE VOLEIBOL (GRADO DECIMO)



CLASES DE FUTBOL DE SALÓN (GRADO NOVENO)



BIBLIOGRAFÍA

- **(P.E.I.) LOS GUAYABALES:**
<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190315443>
- **Historial de la Escuela Nueva los Guayabales.** “los hechos perduran y se conservan mediante escritos”.
- <http://praesguayabales.blogspot.com.co/>
- <http://praeguayabales-gmail.webnode.es/news/a-viso-a-los-visitantes/>
- <http://praeguayabales-gmail.webnode.es/elementos-institucionales/>
- <http://praeguayabales-gmail.webnode.es/elementos-conceptuales/>
- <https://definicion.de/>
- <https://definicion.org/tecnicas-grupales>
- <https://encolombia.com/derecho/codigos/del-menor/derecho-codigomenor1/>
- <http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/Documents/LineamientosPlanDanza2aEdicion.pdf>
- <http://www.diccionariojuridico.mx/definicion/factor-social/>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Cumbia_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Cumbia_(Colombia))
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Aer%C3%B3bic>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Merengue_\(g%C3%A9nero_musical\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Merengue_(g%C3%A9nero_musical))
- <https://conceptodefinicion.de/bailoterapia/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=Cpi0lcNphUQ>
- <http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/Documents/LineamientosPlanDanza2aEdicion.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=yI98xeQcxv0>